

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Becas Concejo
Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
21/10/2019 Dec. N° 0253.-/

SANTA CRUZ, 21 de Octubre 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 838 del 18 de Octubre 2019, de la Jefa Servicio Comunitario; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorandum N° 838, Jefa Servicio Comunitario, donde solicita la cancelación de Beca Concejo Municipal, por la suma de \$51.900.000.- (Cincuenta y Un Millones Novecientos Mil Pesos), se adjuntan listado de beneficiarios, y;

DECRETO EXENTO N° 03298 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 51.900.000.- (Cincuenta y Un Millones novecientos Mil Pesos). Correspondiente a cancelación de **BECAS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019**, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↵ Servicio Comunitario (1)
- ↵ Adm. y Finanzas (1)
- ↵ Transparencia (1)
- ↵ ARCHIVO (1)